

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1. Introducción

CMO Valves Technology S.L. asume, a través de esta política, su responsabilidad y compromiso de actuar con liderazgo en la protección y promoción de los Derechos Humanos de todas las personas con las que se relaciona, ya sean empleados o terceros, de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (2011).

2. Objetivo

Esta política se desarrolla con el objetivo de identificar las pautas básicas de comportamiento que definen la cultura de la empresa y promover en toda la cadena de valor los impactos positivos en las personas y minimizar los negativos.

Por ello, se compromete a llevar a cabo un análisis continuo de los riesgos y sus consecuencias en materia de derechos humanos, ya sea a través de sus propias actividades o relaciones comerciales, el establecimiento de compromisos en todos los niveles de la empresa y la asignación de responsabilidades en las malas prácticas que pudieran darse, teniendo especial cuidado con aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad.

3. Alcance

Esta política aplica a todas las personas que forman parte de CMO, afectando de forma particular a aquellos profesionales que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o forman parte de grupos con poder de decisión o influencia.

Estos compromisos atañen a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para CMO o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de la misma, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad.

4. Compromisos y principios de actuación

Evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de sus empleados

Las personas empleadas en CMO tienen derecho a relacionarse en un entorno de trabajo digno, seguro y saludable. Por eso, se compromete a velar por que no tengan cabida prácticas discriminatorias por razón de sexo, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, estado civil o cualquier otra distinción personal. Asimismo, la compañía se compromete a brindar a sus empleados un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia.

5. Evitar cualquier modalidad de trabajo forzoso o trabajo infantil

CMO se compromete a identificar, prevenir y erradicar cualquier caso de explotación laboral infantil en el entorno de sus operaciones de manera que asegure su completa eliminación. Para ello, se responsabiliza a verificar sus procesos de contratación e incorporación de empleados con el fin de que todos ellos superen los 16 años, edad legal mínima para trabajar en España, o la estipulada en el país de operación en el caso de ser más restrictiva.

6. Asegurar un trabajo digno y remunerado

La empresa remunera a sus empleados de manera equitativa y satisfactoria en función del mercado laboral local, de la formación, experiencia y responsabilidades del trabajador para que puedan satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia en todos los países en los que opera. De la misma forma, garantiza el derecho de sus empleados al descanso y facilitará, en la medida de lo posible, la conciliación entre la vida personal y profesional.

7. Proteger la salud de las personas empleadas

CMO garantiza la seguridad de los profesionales y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable. Además, se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios a través de la adopción de procedimientos y normativas en materia de seguridad y salud laboral.

8. Contribuir a proteger la privacidad

La compañía se compromete a establecer las medidas oportunas para asegurar el uso responsable de los datos personales con el objetivo de respetar el derecho a la privacidad y a la protección de los datos de acuerdo con la legislación vigente, así como de la información recogida en los diferentes proyectos nacionales e internacionales en los que participa, teniendo especial cuidado con los datos de los profesionales y de los clientes.

9. Seguimiento y control

Con el fin de asegurar que los principios básicos contenidos en la presente Política presidan en todo momento la actuación de CMO en materia de Derechos Humanos, la empresa se compromete a dedicar los recursos necesarios para asegurar la implantación efectiva de esta política mediante el análisis periódico de sus impactos teniendo, además, en cuenta, el riesgo presente en los países en los que opera.

CMO espera de todos sus empleados un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de esta política. Cualquier incumplimiento podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes medidas disciplinarias.

Signed / Firmado:

Position / Cargo:

Place and date / Lugar y fecha:

Pablo Gómez

General Manager

Tolosa, 13/01/2023



Firma / Signature: